



**RESOLUCIÓN No. 127**  
**(23 ENE 2020)**

“Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2020 y se dictan otras disposiciones”

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**  
**En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y**

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Artículo 40 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 “Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona”, el Rector de la Universidad de Pamplona podrá previa autorización del Consejo Superior Incorporar al Presupuesto de la vigencia nuevas rentas.

Que, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 074 del 6 de diciembre de 2019, en sus artículos tercero y cuarto, autorizó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2020, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios, de lo cual se informará al Consejo Superior Universitario y los recursos generados al cierre de la vigencia 2019.

Que la Universidad de Pamplona suscribió CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN ALIANZA BIOCUEENCA NI 933 cuyo objeto es: Establecer los términos generales de cooperación mutua entre la UNIPAMPLONA y FUDACION ALIANZA BIOCUEENCA con el fin de aunar esfuerzos y recursos humanos, físicos y financieros, para adelantar actividades que conlleven al fortalecimiento desarrollo y progreso de las dos instituciones. Por un valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (59.734.000,00) MCTE

Considerando lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Incorporar al presupuesto general de rentas y recursos de capital de la Universidad de Pamplona vigencia 2020 la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (59.734.000,00) MCTE** en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.01	INGRESOS CORRIENTES	
01.01.01	NO TRIBUTARIOS	
01.01.01.04	CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.01.01.04.03	INVESTIGACIONES	
	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN ALIANZA BIOCUEENCA NI 933	59.734.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>59.734.000,00</b>



*Handwritten signature*



**RESOLUCIÓN No. 127**

( 23 ENE 2020)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2020 y se dictan otras disposiciones"

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior incorpórese los siguientes rubros en el presupuesto de gastos y plan operativo anual de inversiones de la Universidad de Pamplona vigencia 2020 por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (59.734.000,00) MCTE** como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.03	INVERSION	
02.03.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.03.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS	
02.03.02.02.03	INVESTIGACIONES	
02.03.02.02.03.01	EJECUCION	
	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN ALIANZA BIOCUENCA NI 933	59.734.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>59.734.000,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO.** - Adiciónese el PAC de Ingresos y Gastos en la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (59.734.000,00) MCTE**

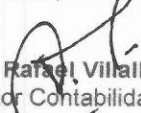
**ARTÍCULO CUARTO:** Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Pamplona, 23 ENE 2020

  
**OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO**  
 RECTOR (E)

Elaborado por:

  
**Farid Rafael Villalba Taborda**  
 Director Contabilidad y Presupuesto

  
**Juliana Carolina Delgado Sandoval**  
 Contratista Contabilidad y Presupuesto

Revisado por:

  
**José Vicente Carvajal Sandoval**  
 Director Oficina Jurídica

